

Gobierno ofrece vuelos humanitarios a residentes de Malvinas por las fiestas de fin de año

08/12/2021



La Cancillería Argentina impulsa dos iniciativas elaboradas y consensuadas por el **Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las islas Malvinas** Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, según informaron fuentes oficiales.

En primer lugar, **se propuso al Reino Unido la realización de dos vuelos humanitarios**, a llevarse a cabo en los meses de diciembre y enero, desde el territorio continental argentino a las Islas Malvinas, con aerolínea de bandera argentina.

Fuentes del palacio San Martín indicaron que la intención es *«transportar residentes en las Islas Malvinas que necesiten viajar a otros destinos para atender trámites personales o*

visitar a sus familiares».

El ofrecimiento fue presentado al gobierno británico la semana pasada y Cancillería «se encuentra a la espera de una respuesta».

Como consecuencia de las restricciones derivadas de la pandemia de coronavirus, **los vuelos comerciales regulares a Islas Malvinas se encuentran suspendidos desde marzo de 2020.**

La propuesta busca superar las consecuencias producidas por la pandemia y también «estimular un contexto de **mayor confianza con los habitantes de las Islas, en el marco de lo establecido por la Constitución Nacional en la Disposición Transitoria Primera** en lo referido al respeto de su modo de vida».

Además, desde Cancillería se recordó que por recomendación del Consejo Nacional Malvinas, el Poder Ejecutivo Nacional promueve «un proyecto de ley para establecer un programa de formación continua y obligatoria en la Cuestión Malvinas, destinado a todas las personas que se desempeñan en los tres poderes del Estado».

De este modo, «**se apunta a la formación obligatoria y continúa de todos/as los/as funcionarios en un tema prioritario de la política exterior argentina**».

El Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, **creado por Ley Nacional 27.558 aprobada por unanimidad por el Congreso de la Nación**, tiene como mandato colaborar en la elaboración del sustento de la posición argentina en la disputa de soberanía en sus aspectos geográficos, ambientales, históricos, jurídicos y políticos.

El Consejo está conformado por Diputados y Senadores Nacionales de las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria, por especialistas en derecho internacional, académicos, ex combatientes y autoridades de la

provincia de Tierra del Fuego. Se trata de un órgano plural y multipartidario.

En ese marco, realiza y formula recomendaciones al Poder Ejecutivo Nacional en relación con la Cuestión Malvinas.